EXPTE. D- 3986 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

2026- Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

artículo 1.- Establézcase como DÍA DEL INMIGRANTE SUIZO el 4 de febrero de cada año en reconocimiento a la fundación, por parte de inmigrantes helvéticos, en 1856 de Colonia Suiza, en el Partido de Baradero.

artículo 2.- Foméntese el hermanamiento entre municipios bonaerenses y ciudades vinculadas a la inmigración helvética

artículo 3.- Promuévanse los encuentros culturales y artísticos, la promoción productiva y turística, y la preservación del patrimonio socio-cultural.

artículo 4.- Invítese a los municipios a adherir a la presente.

artículo 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 3986 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

2026- Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto instituir el 4 de febrero de cada año como "Día del Inmigrante Suizo" en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires.

La iniciativa reconoce el aporte central de la comunidad helvética al desarrollo social, cultural, económico y productivo de nuestra provincia.

La fecha del 4 de febrero de 1856, se origina el día en que un grupo de inmigrantes suizos firma el acta de donación de tierras, convirtiéndose en los primeros colonos suizos de la Provincia de Buenos Aires, en la localidad bonaerense de Baradero.

Los primeros inmigrantes habían partido del puerto de Amberes, el 29 de octubre de 1855, a bordo del velero *Le Progrès*. Provenientes principalmente de Châtel-Saint-Denis, en el cantón suizo de Friburgo, arribaron a Buenos Aires el 8 de enero de 1856.

Con la iniciativa del pionero y educador Germán Frers, se trasladaron a Baradero, donde encontraron condiciones favorables para establecerse y desarrollar actividades agrícolas.

La localidad atravesaba una etapa de organización institucional y sus autoridades buscaban promover la producción rural. La llegada de los inmigrantes permitió vincular esa necesidad con la búsqueda de nuevas oportunidades para las familias que habían emprendido el viaje.

El acta del 4 de febrero formalizó la donación de tierras en el paraje denominado «Rincón del Arrecifes» a diez colonos, entre ellos integrantes de las familias Genoud, Cardinaux y Liaudat.

Este acontecimiento constituye un antecedente relevante de la presencia suiza en la provincia de Buenos Aires. Su importancia histórica se refleja también en el hermanamiento entre Baradero y Châtel-Saint-Denis, formalizado en febrero de 2006, al cumplirse 150 años de aquel vínculo.

La inmigración suiza formó parte de un proceso más amplio de colonización europea que contribuyó a transformar la estructura social y productiva de la Argentina durante la segunda mitad del siglo XIX.

EXPTE. D- 3986 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

2026- Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más

En 1856 se fundó la colonia agrícola Esperanza, en Santa Fe, considerada una de las experiencias pioneras de colonización organizada del país. Allí se establecieron familias de distintas procedencias, entre ellas numerosas de origen suizo, que contribuyeron al desarrollo de la agricultura y a la consolidación de nuevas comunidades.

La provincia de Entre Ríos también recibió una importante corriente migratoria suiza. La fundación de la colonia San José, en 1857, bajo el amparo del entonces presidente Justo José de Urquiza, constituye otro ejemplo de la participación de estos inmigrantes en el desarrollo de las economías regionales.

El avance posterior del ferrocarril favoreció la expansión de los asentamientos agrícolas y la formación de nuevas localidades en Santa Fe y otras provincias.

Según datos del Archivo General de la Nación, entre 1857 y 1924 emigraron a la Argentina 37.017 ciudadanos suizos, que se radicaron principalmente en Córdoba, Santa Fe y Mendoza, además de Buenos Aires y otras provincias.

Las sucesivas corrientes migratorias ampliaron la presencia de esta colectividad y contribuyeron a diversificar la producción, las prácticas culturales y la vida social de las comunidades receptoras.

Junto con su participación en la actividad agropecuaria, los inmigrantes suizos impulsaron la creación de instituciones destinadas a fortalecer los lazos comunitarios y preservar sus tradiciones.

En 1882 se fundó en La Plata la Sociedad Suiza de Socorros Mutuos «Helvetia», orientada a brindar asistencia a sus asociados y promover el encuentro entre compatriotas. Sus estatutos recibieron aprobación del Poder Ejecutivo provincial en 1888, consolidando su reconocimiento institucional.

Estas asociaciones desempeñaron un papel fundamental en la integración de los inmigrantes, al facilitar el acceso a servicios esenciales, fomentar la ayuda mutua y mantener vivas las costumbres, las lenguas y las celebraciones de sus lugares de origen.

En 1935 se creó la Federación de Sociedades Suizas en la República Argentina, un paso importante para articular las distintas organizaciones de la colectividad en el país.

La presencia suiza continuó extendiéndose durante el siglo XX, con nuevos asentamientos en provincias como Misiones, Río Negro, Neuquén y Chaco. En la provincia de Buenos Aires, además de Baradero y La Plata, se registraron comunidades

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

en localidades como Mar del Plata y Bahía Blanca, que también contribuyeron al entramado social, cultural y productivo bonaerense.

La colectividad suiza y sus descendientes, a lo largo de generaciones, realizaron aportes en diversos ámbitos de la vida nacional, entre ellos la producción, la ciencia, la cultura, el deporte y la política.

Su legado se ha expresado en el desarrollo de colonias agrícolas, la creación de instituciones civiles y la transmisión de valores vinculados al trabajo, la cooperación y la organización comunitaria.

Las asociaciones suizas y de sus descendientes continúan promoviendo actividades culturales, sociales y educativas que contribuyen a preservar la memoria de la inmigración y a fortalecer los vínculos entre ambos países.

Por todo lo expuesto, reconocer la contribución de la comunidad suiza significa valorar una parte sustancial de nuestra historia migratoria y destacar el papel de quienes, provenientes de otras tierras, participaron en la construcción de la identidad plural de la provincia de Buenos Aires y de la Nación.

Por los motivos expuestos, siendo que la experiencia de los pioneros suizos de Baradero, el desarrollo de las colonias agrícolas y la consolidación de instituciones comunitarias son un legado digno preservación y reconocimiento para las generaciones presentes y futuras, es que solicito a las señoras legisladoras y los señores legisladores acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.